Mcal. José Félix Estigarribia, 18 de agosto de 2021

UOC Nº: _____/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA"**, a través de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021" – I.D. Nº 401107**.

En tal sentido, se aclara que no hemos solicitado como requerimiento en la EXPERIENCIA REQUERIDA a fin de promover una mayor participación del sector teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa nuestro País y la necesidad principal de contar con los bienes objeto de la referida licitación.

Indicamos que los requisitos establecidos en la Carta de Invitación van dirigidas a potenciales oferentes cuya capacidad financiera, técnica y legal sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Consideramos que nuestra solicitud se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc **a) Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y **b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Lic. Víctor Eduardo Espínola A.
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia